**Situación Actual**

Históricamente en El Salvador y Latinoamérica, las políticas públicas, referidas a la promoción del desarrollo de las personas, son un asunto clave que requieren del concurso ciudadano y además, de una ciudadanía empoderada y responsable de su destino.

Desde la perspectiva del empoderamiento y del desarrollo humano, y el enfoque actualizado y orientado, a las funciones que por Ley le corresponden al Instituto, esta encaminar la creación de esfuerzos para generar un grado importante en los cambios actitudinales tanto de los servidores públicos como la sociedad civil en temas de participación ciudadana relacionados al acceso a la información pública.

En el país la sociedad civil ha estado realizando cierto grado de trabajo en la implementación de políticas que conlleven a ejercer presión para que el Estado publicite sus actos tal cual deberían de ser. Siendo el IAIP la Institución creada para darle cumplimiento ha dicho derecho.

Actualmente, el IAIP es una institución que está finalizando su instalación total de su recurso humano y material, que cuenta con un presupuesto que aún necesita ser reforzado para darle cumplimiento a las atribuciones que por Ley le corresponden, el cual según techo de proyecto de presupuesto 2016, es de Un Millón Trescientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$1,352,700.00).

Para concluir, se puede especificar que el IAIP con su presupuesto 2015, creo dos áreas importantes para darle cumplimiento al Art. 58 de la Ley de Acceso a la Informacion Pública, como son las áreas de investigación y fiscalización, las cuales realizan de manera exigua las funciones de explorar, sondear e inspeccionar el cumplimiento de las facultades que por Ley le corresponden al Instituto. En ese contexto es necesario una serie de información e investigación para la toma de decisiones por parte del Pleno del Instituto; dichas acciones conllevan a la erogación de una serie de fondos con los cuales no se cuenta en el presupuesto institucional.

Por lo antes expuesto, y por todas las limitaciones del presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2016, el Instituto de Acceso a la Informacion Pública insta a valorar y aprobar el presente proyecto de demanda adicional al Presupuesto para el ejercicio financiero 2016, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$282,000.00).

**RUBRO 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

* **Objeto especifico 54101 Productos alimenticios para personas**. Una de las funciones principales del Instituto es la divulgación y capacitación de la Ley de Acceso a la Información Pública, a tal efecto, el IAIP cuenta a la fecha con un inventario de instituciones públicas y municipales en las que está tiene el deber y la obligación de capacitar; asimismo, de divulgar la Ley de Acceso a la Información Pública a la ciudadanía en general, y a los servidores públicos que lo requieran, según los Arts. 45, 46 y 47 de la ley. De la misma manera, durante las actividades del cumplimiento al proceso administrativo sancionador, se proporciona a los servidores públicos y ciudadanos en general, café, agua, azúcar, etc.; para ello, y para cubrir los productos alimenticios autorizados para el IAIP y sus usuarios, se necesita un monto más al aprobado de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000.00).

**Por lo que, se solicita en el específico productos alimenticios para personas Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000.00), los que serán utilizados para la adquisiciones de productos tales como agua, café, etc. y que serán ofrecidos a los servidores públicos y usuarios que visitan las instalaciones del IAIP.**

* **Objeto especifico 54109. Llantas y Neumáticos y 54110 Combustibles y Lubricantes:** El IAIPcuenta a la fecha con un pick up y un sedán, adquiridos del fondo general. Asimismo en agosto recién pasado el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo dono una camioneta Chevrolet 4x4, para la cual hay que proveer un monto determinado de llantas, lubricantes y gasolina; dicho bien ha sido destinado al cumplimiento de las funciones y atribuciones del Instituto, por lo que, los mismos serán utilizados para el traslado de personal de esta Institución a toda la República, lo que implica un gasto de llantas, lubricantes y gasolina.

**Por ello, se está solicitando una demanda adicional para dichos específicos de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00) para la adquisición de bienes necesarios para los activos institucionales.**

* **Objeto especifico 54116. Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones.** El IAIP necesita contar con una pequeña biblioteca en la que se pueden encontrar textos de consulta para las resoluciones que emita; para diseñar y elaborar materiales de apoyo a las capacitaciones; y, para consulta de las otras áreas. Adicionalmente, como parte del proceso de culturización ha programado la edición y reproducción de videos educativos sobre la transparencia, corrupción y el combate de esta, los que serán utilizados en los eventos divulgativos y de capacitación.

**Por lo que, se requiere un aumento presupuestario de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$5,000.00), principalmente, para la obtención de libros y edición de videos educativos.**

* **Objeto específico 54203. Servicios de telecomunicaciones.** Es significativo implementar alta disponibilidad en la conectividad de Internet, pues permitirá mantener los servicios estables y ofrecer continuidad en las operaciones, mantiene disponible la información oficiosa del IAIP en el sitio web, potencia el desarrollo de proyectos educativos, cursos y diplomados virtuales (Art. 49 LAIP) y brindará soporte al sistema de fiscalización dirigido a los entes obligados, para evaluar cumplimiento de publicación de información de tipo oficiosa y otros mandatos emitidos por la LAIP.

**Por lo que, solicita un refuerzo presupuestario de Doce Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$12,000.00), para el pago de este servicio básico, necesario para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.**

* **Objeto específico 54301**. **Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles.** El Instituto cuenta con mobiliario y equipo informático, fotocopiadoras, faxes, impresoras, escáner, aires acondicionados, los que con el objetivo de alargar su vida útil, o en caso de fallas, necesitan de mantenimiento y reparación.

**Por lo que, se solicita un margen adicional presupuestariamente de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00) para el mantenimiento y reparación de bienes muebles.**

* **Objeto específico 54302. Mantenimiento y reparaciones de vehículos.** Actualmente el Instituto cuenta con dos vehículos un pickup y un sedán adquiridos con fondos del ejercicio financiero fiscal 2013, los cuales demandaran a mediano plazo se realicen los mantenimientos preventivos precisos; así como, las reparaciones respectivas. De igual forma, se debe dar mantenimiento preventivo a una camioneta 4x4 donada por el Gobierno de los Estados Unidos recientemente, ello con el fin de extender la vida útil del mismo, sobre todo que serán utilizados para la realización de las actividades propias del Instituto las que se llevarán a cabo en toda la República.

**Por lo que, se solicita una adición al presupuesto de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00) para el mantenimiento preventivo y reparación de los vehículos.**

* **Objeto específico 54303. Mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles.** El Instituto cuenta con una planta arrendada la que dispone de los espacios necesarios para todo el personal, pero requiere de una serie de readecuaciones para la ubicación de los mismos, tomando también en consideración el número de capacitaciones que se pueden realizar en las instalaciones del IAIP, siendo indispensable dichas modificaciones al inmueble, con el objeto de darle cumplimiento a las funciones y actividades propias del Instituto.

**Por lo que, se solicita una demanda adicional al presupuesto de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00), para las readecuaciones necesarias.**

* **Objeto específico 54310**. **Servicios de alimentación.** Uno de los objetivos de la Ley es la prevención de la corrupción de los servidores públicos; por ello, la Ley le otorga al Instituto los mecanismos para la realización de la prevención, que es mediante la promoción, difusión y capacitación; y sobre ésta última la ley es bien clara cuando expresa en el Art. 45 “Con la finalidad de promover una cultura de acceso a información en la administración pública, los entes obligados deberán capacitar periódicamente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que consideren pertinente. El Instituto podrá cooperar en el diseño...”.

Asimismo, la ley encomienda la función de promover la cultura de transparencia en la sociedad civil, a través de talleres, conferencias, seminarios, etc., de acuerdo al Art. 47 de la LAIP, por lo que, tiene que realizar actividades de capacitación, promoción y difusión en toda la República, para ello, necesita contratar servicios de alimentación, sobre todo cuando las actividades se lleven a cabo en jornadas de todo el día en el interior de la República.

**Por lo que, se solicita que se otorgue un margen extra al objeto especifico de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00) para cumplir con su función de prevención mediante la divulgación y capacitación.**

* **Objeto específico 54313**. I**mpresiones, Publicaciones y Reproducciones:** El Instituto necesita acompañar la promoción, difusión y capacitación con la reproducción de textos, trípticos, afiches, entre otros de la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, sus procedimientos de acceso a la información; infracciones y sanciones, y material de apoyo para las divulgaciones y capacitaciones, como por ejemplo, guías para orientar las capacitaciones. A continuación se detallan los materiales necesarios para el cumplimiento de los objetivos del área de capacitación:

**Materiales**

Reproducción de materiales para docentes y estudiantes como resultado de la asistencia técnica para incorporar el tema de acceso a la información en los programas de estudio de educación básica a media.

Elaboración y reproducción de materiales ciudadanos para la promoción de la LAIP y materias reguladas en ella.

Elaboración y reproducción de materiales para el sector público para la promoción de la LAIP y materias reguladas en ella.

Elaboración y reproducción de materiales para personas con discapacidad visual, auditiva u otras.

Asimismo, detecta una serie de actividades para la promoción educativa de la misma Ley, según detalle:

**Actividades de promoción**

Servicios de contratación de grupo de teatro para realizar obras referidas a las materias contenidas en la LAIP (incluye contratación de grupo y refrigerio para los miembros).

Montaje de un espacio lúdico en el Ministerio de Hacienda para que niños y adolescentes conozcan los beneficios de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Desarrollo de actividades de promoción (foros, conferencias, entre otros) con especialistas internacionales.

Elaboración y reproducción de materiales educativos y en lenguaje sencillo sobre criterios de resoluciones emitidas por el IAIP.

Elaboración de guías de implementación de la LAIP para el sector civil y servidores públicos

**Por lo que, se solicita Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$40,000.00) para la impresión y reproducción de materiales de apoyo para las capacitaciones y eventos divulgativos de la Ley, sus principios, valores, deberes y prohibiciones.**

* **Objeto específico 54399 Consultorías, Estudios e Investigaciones diversas** La Unidad de Informática provee un servicio de correo electrónico y colaboración, que brinda los siguientes beneficios: comunicación interna y externa, organización de tiempo por medio de calendarios personales y compartidos, salas de chat que se utilizan para atender consultas interinstitucionales y videoconferencias, entre otros beneficios. También el almacenamiento ilimitado en la nube para respaldar la información institucional, micro sitios (alojamiento de información de otras Instituciones para la publicidad de información oficiosa) y herramientas adicionales para proyectos puntuales como soporte para estrategias de planificación, encuestas y mecanismos para desarrollar capacitaciones y sistematización de las mismas. Es de suma importancia darle continuidad anualmente a estos servicios, pues son una herramienta que potencia en gran dimensión la promoción de las tecnologías de la información, según lo mandata el artículo 3 de la LAIP.

**Por lo que, se solicita una ampliación presupuestaria de Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$7,000.00) para la realización del servicio de correo electrónico y colaboración.**

* **Objeto específico 54505. Servicios de Capacitación.** El Instituto recientemente creado necesita capacitar a sus funcionarios y empleados, a los servidores públicos de las Instituciones del Estado, que ostentan los cargos de Oficiales de Información y demás servidores público en la transparencia, corrupción y otras materias afines. De igual forma requiere actualizar los conocimientos de su personal en las distintas áreas en que desempeñan sus funciones y actividades.

**Por lo que, se solicita una asignación extra presupuestaria de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00), para la capacitación en las distintas áreas señaladas anteriormente.**

* **Objeto especifico 54507. Desarrollos Informáticos.** El Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP-, a través de la Unidad de Informática tiene como objetivo implementar las Tecnologías de Información y Comunicación de forma eficiente y segura, además de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP- en el artículo 3 y sus literales e) Modernizar la organización de la información pública, f) Promover la eficiencia de las instituciones públicas y g) Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación y la implementación del gobierno electrónico, con el fin de ofrecer a cada una de las unidades administrativas del IAIP herramientas que permitan realizar sus actividades y brindar los servicios necesarios de forma continua, estable y segura.

Es importante resaltar que para el próximo año se está diseñando y planificando, un proyecto que consta de: un sitio web (en línea), un portal de transparencia, construcción de sistema de gestión de solicitudes en línea - SGSL -, sistema de fiscalización y evaluación en línea –SFEL–, sistema de gestión de casos en línea –SGCL– y sistema de gestión documental y archivo – SGDA, con el objetivo de darle cumplimiento a la LAIP, pues ofrecerá beneficios, insustituibles y accesibles a la población en materia de acceso a la información pública. Así mismo servirá como guía a las instituciones del Estado para el cumplimiento de los lineamientos promulgados por este Instituto.

Por los motivos antes expuestos, es necesario e impostergable la asignación presupuestal para el próximo periodo fiscal, que garantice el diseño, desarrollo e implementación de este sistema.

**Por lo que, se solicita una adición presupuestaria de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$50,000.00) para la realización del desarrollo informático institucional.**

* **Objeto específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones diversas**. El Art. 58 de la ley, en las atribuciones del Instituto le requiere realizar una serie de documentación que tiene que elaborar, entre ellos lineamientos, procedimientos y demás normas de operación, que sirvan para orientar y guiar la gestión del Instituto. De igual forma, elaborar diagnósticos que puedan utilizarse de línea base para determinar el estado en que se encuentra la gestión pública en las distintas entidades estatales y municipales, para poder medir a futuro el impacto de la divulgación y capacitación de la ley, su reglamento y otras normativas que tienen que ver con el tema de corrupción. De igual forma, contar con consultorías que orienten al Instituto en la definición de mecanismos para garantizar la transparencia de la administración pública y la publicidad de los actos administrativos por los medios de información posible; así como para la formulación de políticas para que los servidores públicos se esmeren en el uso racional de los recursos del Estado.

Asimismo, El IAIP tiene dentro de sus atribuciones elaborar y publicar estudios e investigaciones sobre la materia de la LAIP. De cara al 2016, y después de un sondeo interno para determinar líneas de investigación en el IAIP, se establecieron tres prioridades. Los esfuerzos se centrarán en: 1) Generar conocimiento para fomentar una cultura de transparencia en la sociedad civil, pero también en los entes obligados; 2) La generación de conocimiento sobre la correcta interpretación y aplicación de la LAIP en las instituciones; 3) La generación de conocimiento para el fortalecimiento institucional del IAIP. Estos objetivos se concretarían en las siguientes propuestas de estudios e investigación que se realizarían:

**Encuesta orientada a servidores públicos para explorar temas de transparencia y acceso a la información pública.**

Exploración sobre la cultura y actitudes de los servidores públicos frente a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. Por lo general, se evalúan las instituciones pero no así a los funcionarios públicos para explorar el tipo de cultura política que hay en relación a la transparencia, por ejemplo. Se puede explorar tomando una muestra de instituciones, entrevistando a jefes, directores o titulares. En el gobierno central, dependencias, gobiernos municipales, etc.

Hay prejuicios: corrupción, cómo se sienten frente a esto, qué opinan, qué media en las decisiones, por ejemplo.

**Evaluación sobre la satisfacción de clientes.**

A tres años necesitamos evaluar nuestro desempeño, particularmente en relación a los usuarios. Es importante escuchar lo que piensan los usuarios.

Según el Art. 7, 8 y 9 nuestros usuarios son: entes obligados, servidores públicos y ciudadanos. Se realizará un estudio para determinar la satisfacción de nuestros “clientes” y tener información que nos permita evaluar algunos aspectos como: Atributos del instituto, Uso de las instalaciones, Evaluación de usuarios capacitados, Evaluación fiscalización, etc.

**Una caracterización de los casos que entran al IAIP.** Se establece una muestra de los casos que ingresan (apelación, denuncia, falta de respuesta u oficio) en un periodo determinado y se investiga con más detenimiento los mismos. Por ejemplo, ¿por qué son las autónomas, gobierno central y las municipalidades las autoridades más demandadas? ¿Es la misma razón en los tres casos? ¿Razón de las demandas? ¿Quiénes son los demandantes? ¿Cuál es el peso político o mediático que tiene? Etc.

**Por lo que, se solicita una asignación presupuestaria adicional de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$50,000.00) para la realización de las consultorías, estudios e investigaciones que demanda el Instituto para cumplir con sus funciones y atribuciones emanadas de la ley.**

**RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO**

* **Objeto específico 61101 y 61199 Mobiliario y Bienes Muebles Diversos:** El Instituto necesita adquirir mobiliario necesario para amueblar la sala de capacitación del IAIP, con el objeto de ampliar sus capacitaciones a los servidores públicos, en las instalaciones con las que se cuenta.

**Por lo que, se solicita una asignación presupuestaria adicional de Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$25,000.00) para la adquisición de los bienes necesarios para la sala de capacitación institucional.**

* **Objeto específico 61102 Maquinarias y equipo:** El Instituto requiere equipar la sala de audiencias con equipo de sonido y mobiliario, con el fin de prestar a la sociedad civil y servidores públicos, una prestación adecuada del cumplimiento de la Ley en los aspectos administrativo sancionado.

**Por lo que, se solicita una asignación presupuestaria adicional de Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000.00) para la adquisición de los bienes necesarios para la sala de capacitación institucional.**

**MONTO TOTAL DEL REFUERZO PRESUPUESTARIO SOLICITADO EN LOS RUBROS 54 Y 61 PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$282,000.00).**